

CONTENIDO:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE INSTRUYA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO (CADPE), DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES PARA QUE EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES PAPELEROS SE PRIVILEGIE EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD DE LOS ACTOS PÚBLICOS, PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE INSTRUYA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO (CADPE), DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES PARA QUE EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES PAPELEROS SE PRIVILEGIE EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD DE LOS ACTOS PÚBLICOS, PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Las suscritas diputadas, Yarabí Ávila González, Eloísa Berber Zermeño, Adriana Campos Huirache, Rosa María de la Torre Torres, Rosalía Miranda Arévalo, Socorro de la Luz Quintana León, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Adriana Hernández Iñiguez; diputados Raymundo Arreola Ortega, Juan Manuel Figueroa Ceja, Wilfrido Lázaro Medina, Roberto Carlos López García, Roberto Maldonado Hinojosa, Mario Armando Mendoza Guzmán y Sergio Ochoa Vázquez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultades que nos confieren los artículos 4º fracción XVI, 8º fracción II y IV, 236, 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, comparecemos ante usted a exponer la presente propuesta con *Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que instruya al Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE), dependencias y organismos gubernamentales para que en los procesos de licitación y adquisición de los materiales papeleros se privilegie el principio de máxima publicidad de los actos públicos para que los programas sociales y consumo de insumos gubernamentales, se adquieran cuando menos el 95% de compras de útiles escolares ecológicos y prioricen las compras verdes, incluyendo de manera prioritaria a los empresarios, fabricantes, productores y distribuidores michoacanos con la finalidad de activar la economía del Estado.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es de nuestro conocimiento la grave situación económica que sufre el estado de Michoacán debido a los fenómenos internacionales que aunados ya a la problemática política y social que viene arrasando nuestro estado en los últimos años, ha impactado de manera seria el bolsillo de los Michoaca-

nos especialmente a los comerciantes, empresarios, fabricantes, productores y distribuidores en general.

Es necesario implementar un plan de reactivación económica que permita específicamente refiriéndonos a los Papeleros Michoacanos, resarcir los daños ocasionados en sus economías, promover y fomentar el consumo de estos insumos ecológicos, y las ganancias se queden en los bolsillos de los empresarios, fabricantes, productores y distribuidores michoacanos, generadores de mano de obra y empleos temporales para las familias michoacanas, la participación de proyectos ecológicos que resultan con impactos sociales de fomento reciclado.

Donde garanticemos que los procesos de licitación y adquisición de los paquetes de útiles escolares y los insumos que se realizan en los organismos gubernamentales se realicen con responsabilidad al considerar el medio ambiente al consumir productos ecológicos y beneficiar a su vez a los empresarios, fabricantes, productores y distribuidores michoacanos.

Es necesario que la Convocatoria a participar en las licitaciones a papeleros salga con oportunidad para brindar la participación e inclusión equitativa y transparentar la adquisición de útiles e insumos.

Datos correspondientes a la temporada de regreso a clase se han detectado pérdidas en las ventas por un 25 por ciento y un cierre permanente de negocios que alcanza al cinco por ciento de los negocios del giro en la entidad; sin embargo, estas cifras son estimadas, ya que no es posible comparar ciudades como Morelia, Uruapan, La Piedad o Zamora con poblaciones más pequeñas, donde la problemática es más aguda.

Ante el rezago económico que vive Michoacán, el sector de empresarios, fabricantes, productores y distribuidores de papeleros, se encuentra muy lastimado, preocupados piden se active un plan para detonar la economía del estado, con ello se podrá tener un crecimiento mucho más importante, para ello es necesario que nos involucremos todos en este proyecto, ya que una parte importante de que sea exitoso dependerá de «la voluntad del gobierno michoacano en todos sus niveles».

Por lo anteriormente expuesto propongo al Pleno de este Honorable Congreso, apruebe de urgente y obvia resolución, el siguiente Proyecto de

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que instruya al Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo «CADPE», dependencias y organismos gubernamentales para que en los pro-

cesos de licitación y adquisición de los materiales papeleros se privilegie el principio de máxima publicidad de los de los actos públicos para que los programas sociales y consumo de insumos gubernamentales, se adquieran cuando menos el 95% de compras de útiles escolares ecológicos y prioricen las compras verdes, incluyendo de manera prioritaria a los empresarios, fabricantes, productores y distribuidores michoacanos con la finalidad de activar la economía del Estado.

Artículo segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 23 de junio del 2017.

Atentamente

**Integrantes del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional**

Dip. Yarabí Ávila González
Dip. Eloísa Berber Zermeño
Dip. Adriana Campos Huirache
Dip. Rosa María de la Torre Torres
Dip. Rosalía Miranda Arévalo
Dip. Socorro de la Luz Quintana León
Dip. Xochitl Gabriela Ruiz González
Dip. Adriana Hernández Íñiguez
Dip. Raymundo Arreola Ortega
Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja
Dip. Wilfrido Lázaro Medina
Dip. Roberto Carlos López García
Dip. Roberto Maldonado Hinojosa
Dip. Mario Armando Mendoza Guzmán
Dip. Sergio Ochoa Vázquez



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Manuel López Meléndez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx